

1946 - 2016

EXP-UNC:0058968/2016

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Germán Figueroa, en la que solicita se le conceda licencia, sin goce de sueldo, por razones particulares, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple del Curso de Nivelación, Departamento de Antropología;

CONSIDERANDO:

Que según informa el Dr. Figueroa, el presente pedido se basa en razones estrictamente particulares;

Que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. b) de la Resolución H. Consejo Superior Nº 1222/2014;

Que corresponde, en consecuencia y en un todo de acuerdo a las previsiones del art. 14º de la Resolución del H. Consejo Superior Nº 1222/2014, designar interinamente a la Prof. Lucía Caisso, como Profesora Adjunta de dedicación simple, por cuanto se desempeña en dicha cátedra como Profesora Asistente simple, por concurso;

Que en reemplazo de la Prof. Caisso, el Departamento de Antropología ratifica el pedido de designación de la Prof. María Gabriela Srur, quien se ha desempeñado en el curso de nivelación año 2016;
Por ello;

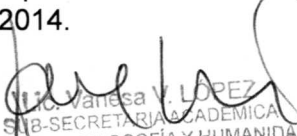
**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por razones particulares, al **Profesor Germán Gabriel FIGUEROA**, legajo 43537, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111), por concurso, de la cátedra Curso de Nivelación, para la carrera de Antropología y dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, **a partir del 22 de Noviembre de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. b) de la Resolución H. Consejo Superior Nº 1222/2014.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR, en calidad de interina, y en los términos y condiciones del art. 14º de la Resolución H. Consejo Superior Nº 1222/2014, a la **Profesora Lucía CAISSO**, legajo 43413, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra Curso de Nivelación, para la carrera de Antropología y dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, **a partir del 22 de Noviembre de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. G. Figueroa).

ARTÍCULO 4º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Lucía CAISSO**, legajo 43413, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, de la cátedra Curso de Nivelación, para la carrera de Antropología y dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, **a partir del 22 de Noviembre de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior Nº 1222/2014.


Vanesa V. LOPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

1946 - 2016

//

EXP-UNC:0058968/2016

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora María Gabriela SRUR**, legajo 47736, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la cátedra Curso de Nivelación, para la carrera de Antropología y dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, **a partir del 22 de Noviembre de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Lucía Caisso).

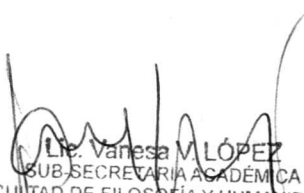
ARTÍCULO 6º.- Las interesadas, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 7º.- Las designaciones efectuadas en la presente, quedan comprendidas en las disposiciones de la O.H.C.S N° 05/95.

ARTÍCULO 8º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 DIC 2016

RESOLUCIÓN N°: 1576
RS


Lte. Vanesa M. LÓPEZ
SUB SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES